

**MEMORANDUM: N°1155/13**

**ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**MAT.: Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2013.**

**RECOLETA, Octubre 11 del 2013**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2013 de las áreas municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 30 de junio de 2013.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 30 de junio de 2013.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 30 de junio del 2013.

**Saluda a Ud.,**



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL**

**PGO/ncd.  
DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Concejo Municipal (8)
- Secretaría Municipal
- Archivo (2)

# INFORME

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### ENERO – JUNIO

### AÑO 2013



**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO**  
**PERIODO ENERO – JUNIO 2013**

**1.- INTRODUCCION**

El presente informe corresponde a la ejecución presupuestaria acumulada del segundo trimestre del año 2013, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado "Balance de la ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al segundo trimestre del año 2013", elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-junio de 2013.

**2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

El informe analiza, a nivel de subtítulos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, es decir, cuanto ingresó y cuanto se gastó en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General, de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.

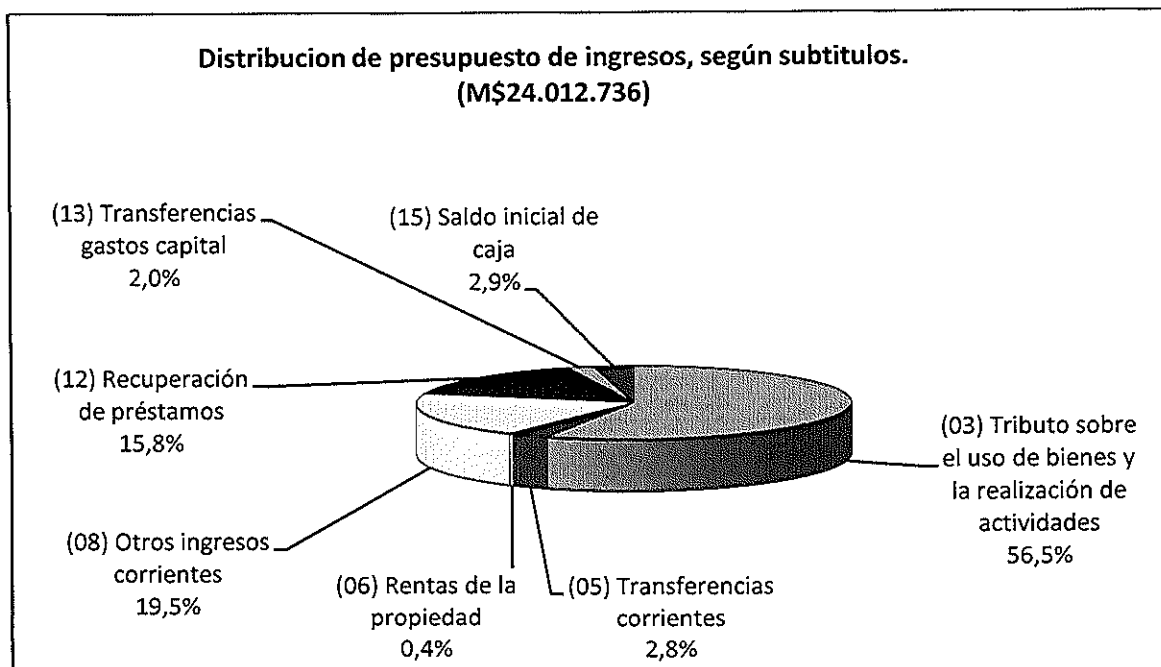


### 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

#### 3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de Junio del 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.574.984
(05) Transferencias corrientes	671.400
(06) Rentas de la propiedad	84.501
(08) Otros ingresos corrientes	4.691.534
(10) Ventas de activos no financieros	0
(12) Recuperación de préstamos	3.797.872
(13) Transferencias gastos capital	485.999
(15) Saldo inicial de caja	706.446
<b>Total</b>	<b>24.012.736</b>



El ingreso mas relevante corresponde al subtítulo (03) "Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades", el cual representa un 56.5% de los ingresos totales. Los ítems de éste subtítulo son:

- (01) "Patentes y Tasas por Derecho", con un presupuesto de M\$9.464.484-, que equivale a un 39.4% del total del presupuesto de ingresos.
- (03) "Participación en el Impuesto territorial", con un monto presupuestado de M\$2.105.500.-, aporta con un 8.8% al total de los ingresos presupuestados.
- (02) "Permisos y Licencias", con un presupuesto de M\$2.005.000-, incide con un 8.3% en el total del presupuesto de ingresos.

Por contrapartida, el subtítulo (06) "Rentas de a propiedad", solo representa un 0,4% del presupuesto total.

### 3.2.- Ingresos Percibidos

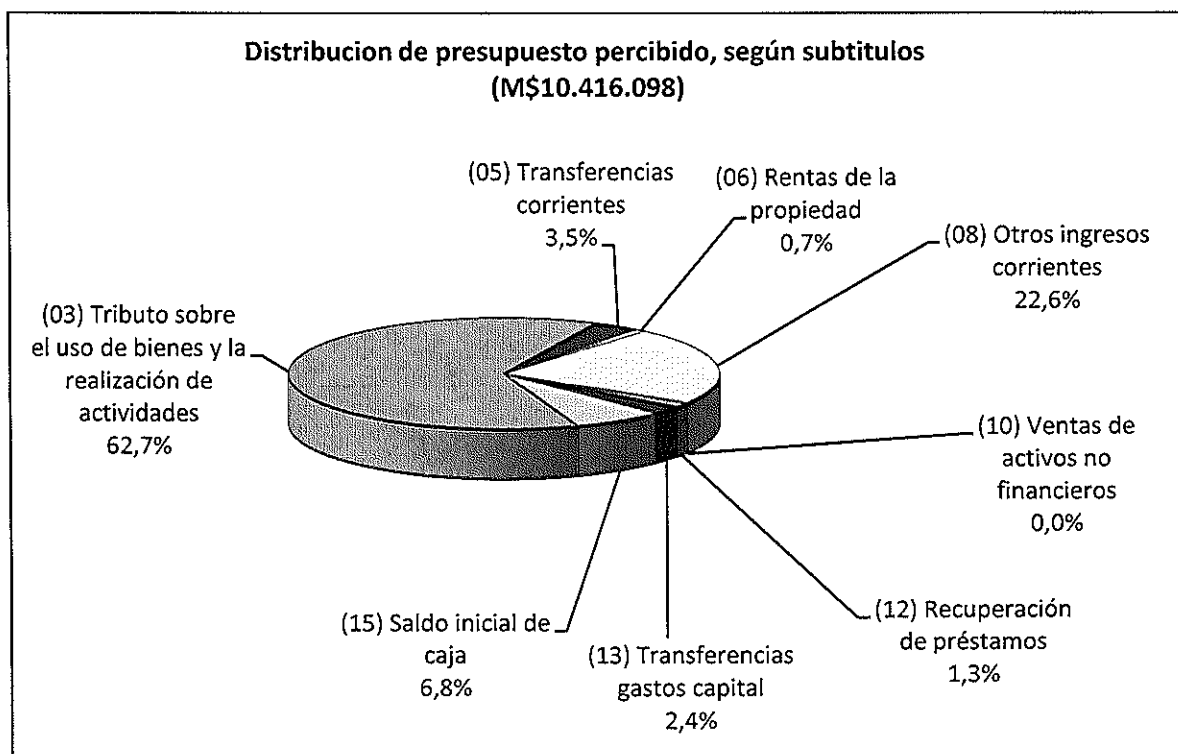
Los ingresos percibidos por la municipalidad al 30 de junio de 2013 fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.574.984	6.527.467
(05) Transferencias corrientes	671.400	367.476
(06) Rentas de la propiedad	84.501	73.511
(08) Otros ingresos corrientes	4.691.534	2.351.281
(10) Ventas de activos no financieros	0	23
(12) Recuperación de préstamos	3.797.872	139.350
(13) Transferencias gastos capital	485.999	250.544
(15) Saldo inicial de caja	706.446	706.446
<b>Total</b>	<b>24.012.736</b>	<b>10.416.098</b>



El subtítulo (03) "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades", constituye el 62.7% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante el (01) "Patentes y tasas por derecho", que con un ingreso efectivo de M\$4.201.605, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 64.4% del subtítulo y un 40.3% del total percibido.

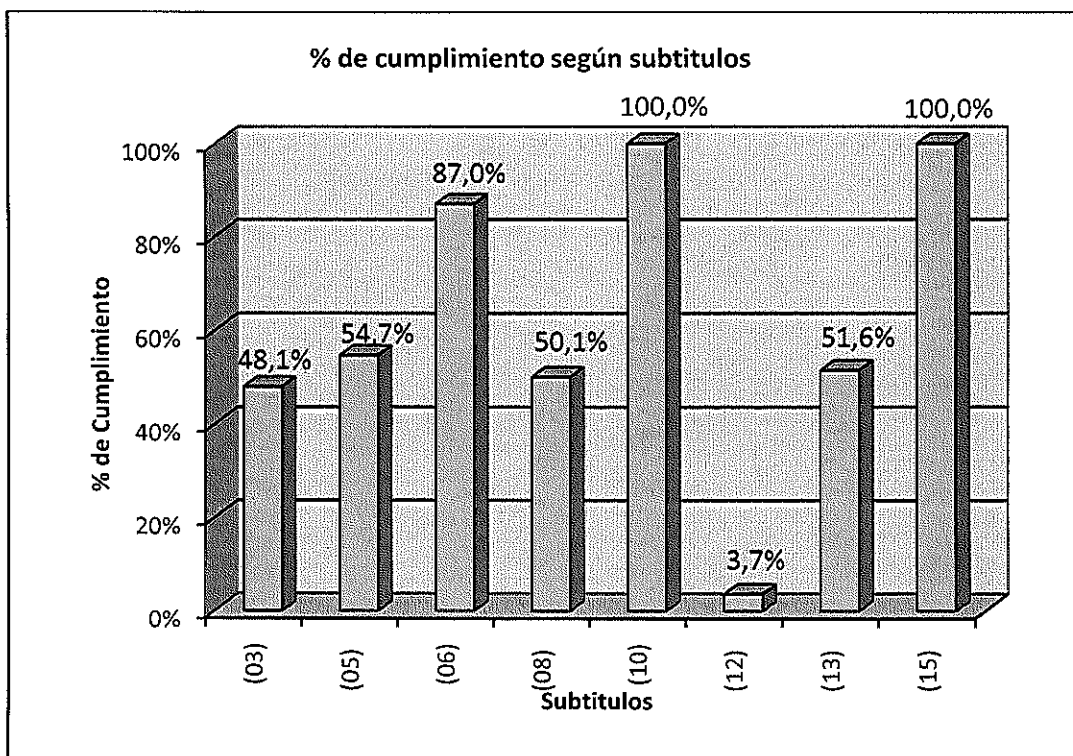
Como contrapartida, el subtítulo (10) "Ventas de Activos no Financieros", no ha incidido en los ingresos del período.



### 3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos, en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

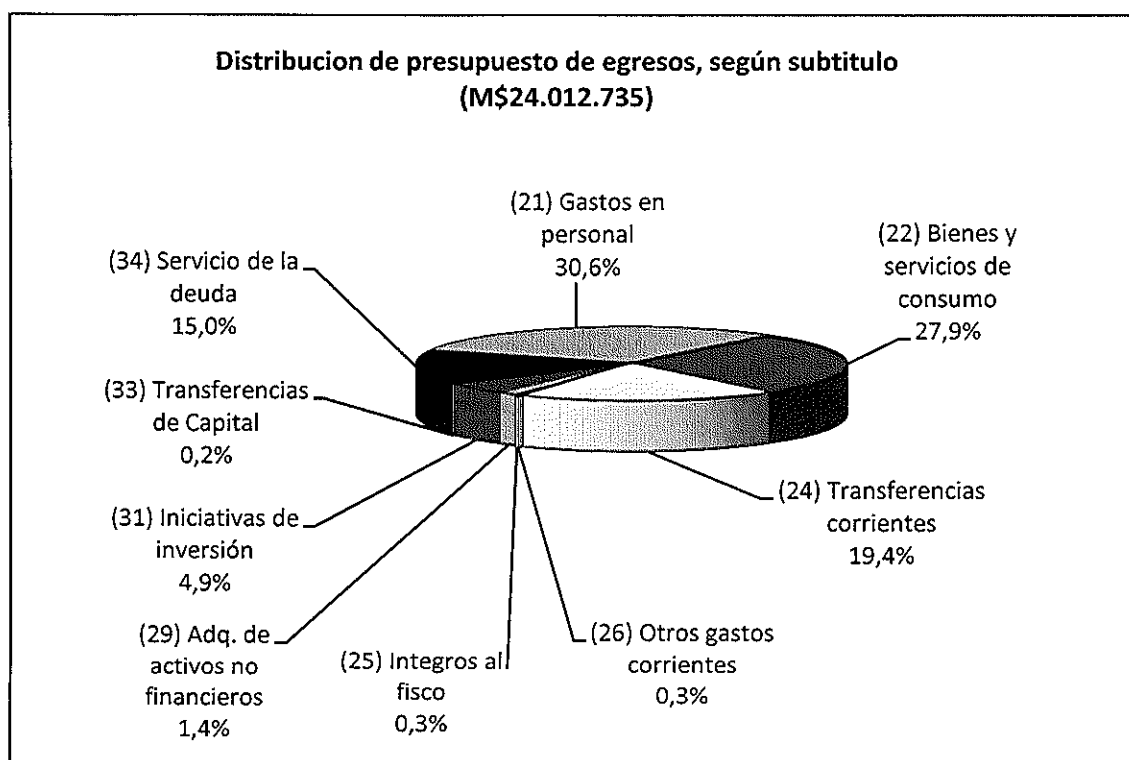
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.574.984	6.527.467	48.1
(05) Transferencias corrientes	671.400	367.476	54.7
(06) Rentas de la propiedad	84.501	73.511	87.0
(08) Otros ingresos corrientes	4.691.534	2.351.281	50.1
(10) Ventas de activos no financieros	0	23	100.0
(12) Recuperación de préstamos	3.797.872	139.350	3.7
(13) Transferencias gastos capital	485.999	250.544	51.6
(15) Saldo inicial de caja	706.446	706.446	100.0
<b>Total</b>	<b>24.012.736</b>	<b>10.416.098</b>	<b>43.4</b>



### 3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos al 30 de junio de 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	7.345.583
(22) Bienes y servicios de consumo	6.689.139
(23) Prestaciones de seguridad social	0
(24) Transferencias corrientes	4.657.977
(25) Íntegros al fisco	65.700
(26) Otros gastos corrientes	78.000
(29) Adq. de activos no financieros	340.422
(31) Iniciativas de inversión	1.170.859
(33) Transferencias de capital	56.017
(34) Servicio de la deuda	3.609.038
<b>Total</b>	<b>24.012.735</b>





El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, que representa el 30.6% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$3.922.469, que equivale a un 16.3% del total del presupuesto de gastos.
- **(04) "Otros gastos en personal"**, con un monto presupuestado de M\$2.220.794.- y que representa un 9.2% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 27.9% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra los subtítulos **(25) "Íntegros al fisco"** y **(26) Otros gastos corrientes**, con un presupuesto asignado de M\$65.700 y M\$78.000 respectivamente, con una incidencia en el presupuesto total de gastos de un 0.3%. cada uno de ellos.

### 3.5.- Gastos Devengados

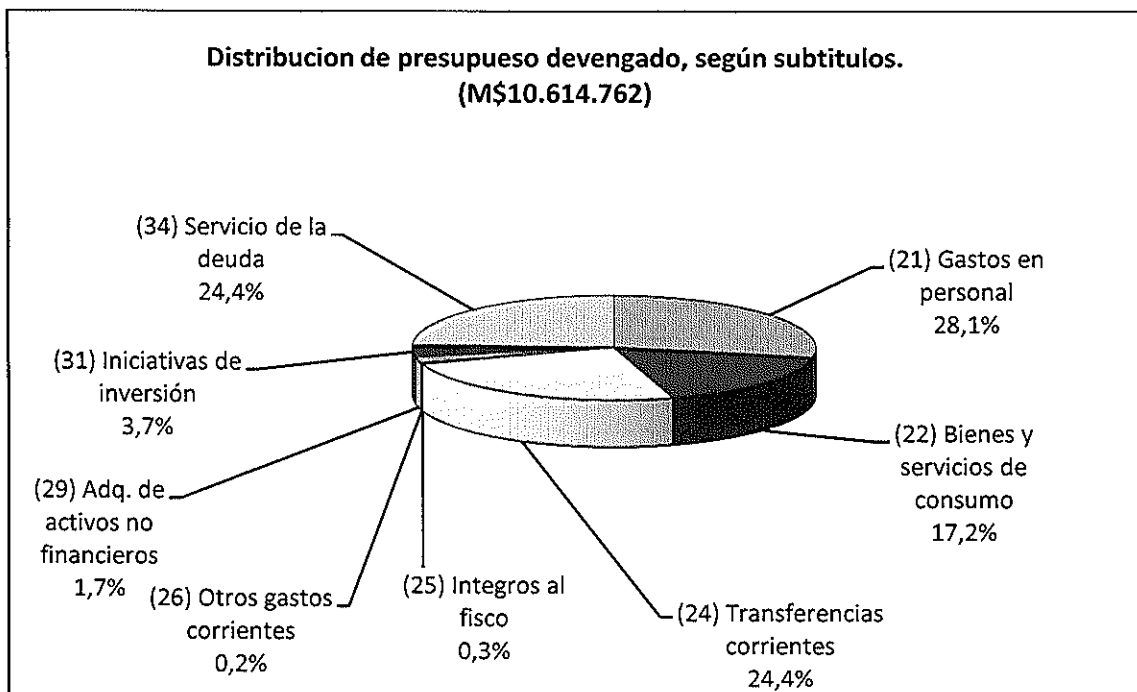
Los gastos devengados, al 30 de Junio del año 2013, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	7.345.583	2.980.213
(22) Bienes y servicios de consumo	6.689.139	1.828.186
(23) Prestaciones de seguridad social	0	0
(24) Transferencias corrientes	4.657.977	2.592.875
(25) Íntegros al fisco	65.700	27.781
(26) Otros gastos corrientes	78.000	16.793
(29) Adq. de activos no financieros	340.422	180.336
(31) Iniciativas de inversión	1.170.859	393.647
(33) Transferencias de capital	56.017	0
(34) Servicio de la deuda	3.609.038	2.594.931
<b>Total</b>	<b>24.012.735</b>	<b>10.614.762</b>

El subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 28.1% del total devengado.



El segundo mayor gasto, corresponden a los subtítulos (34) "Servicio de la deuda" y (24) "Transferencias corrientes", incidiendo cada uno de ellos, en un 24.4% del total devengado.

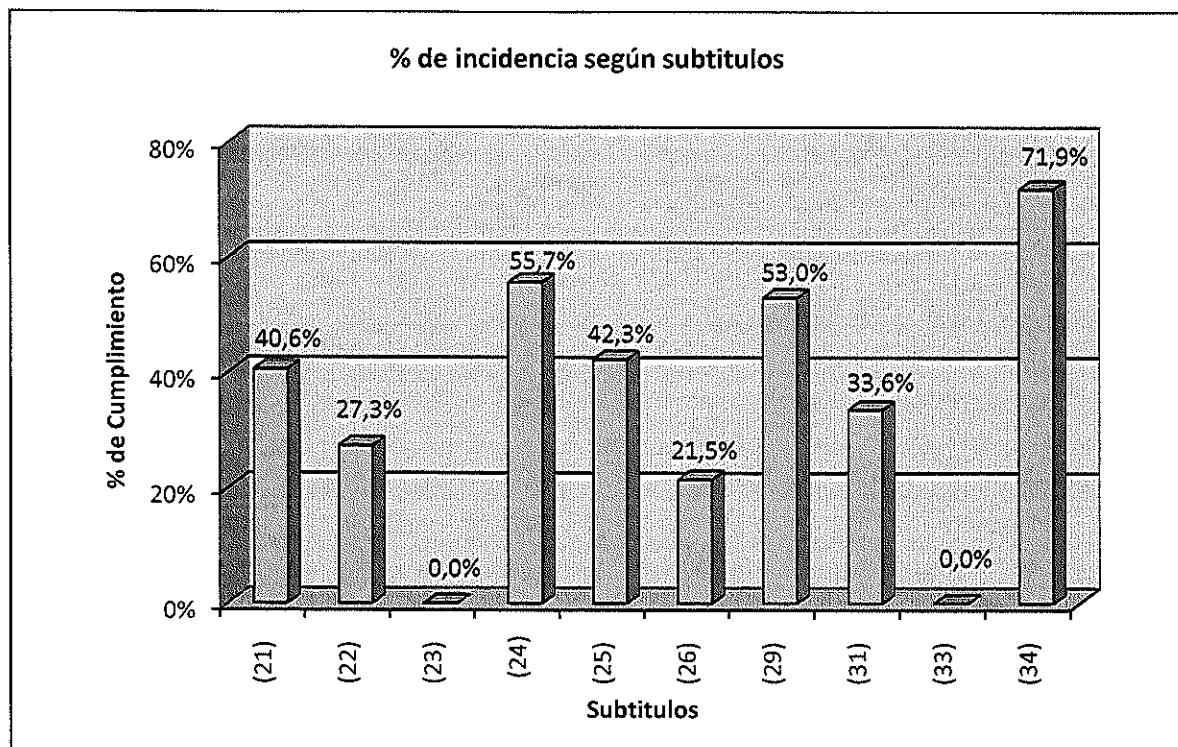


### 3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados, durante el período, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	7.345.583	2.980.213	40.6
(22) Bienes y servicios de consumo	6.689.139	1.828.186	27.3
(23) Prestaciones de seguridad social	0	0	0.0
(24) Transferencias corrientes	4.657.977	2.592.875	55.7
(25) Íntegros al fisco	65.700	27.781	42.3
(26) Otros gastos corrientes	78.000	16.793	21.5
(29) Adq. de activos no financieros	340.422	180.336	53.0
(31) Iniciativas de inversión	1.170.859	393.647	33.6
(33) Transferencias de capital	56.017	0	0.0
(34) Servicio de la deuda	3.609.038	2.594.931	71.9
<b>Total</b>	<b>24.012.735</b>	<b>10.614.762</b>	<b>44.2</b>





### 3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$10.416.098 con los gastos devengados, M\$10.614.762, la ejecución presupuestaria municipal al 30 de junio de 2013, presentó un déficit operacional de M\$198.664.-



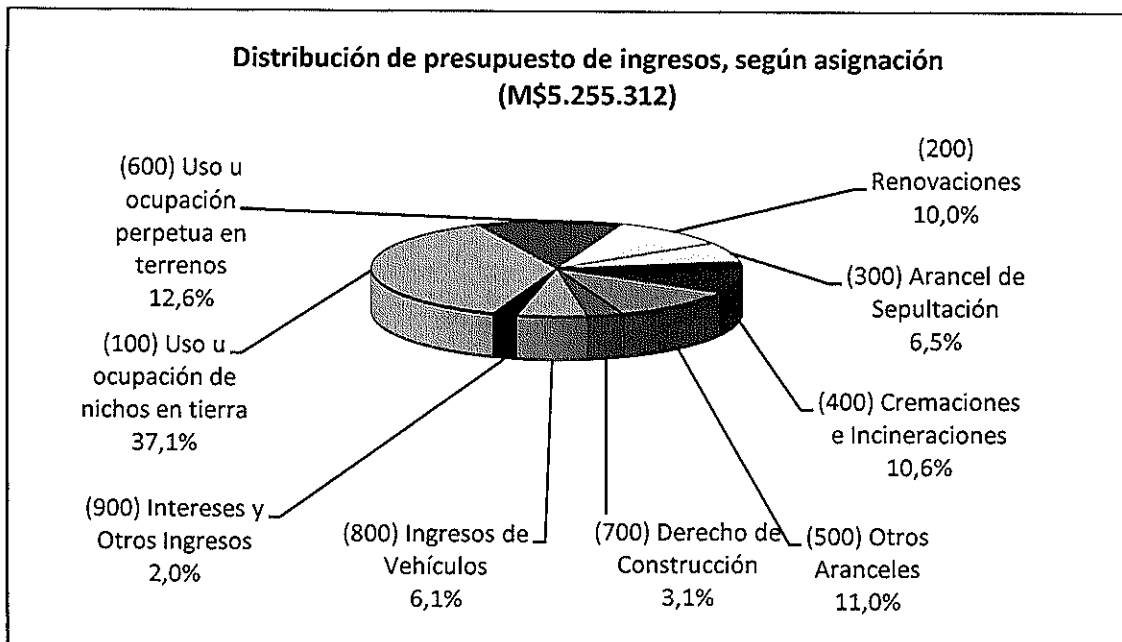
#### 4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL

##### 4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al segundo trimestre del 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>5.200.000</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>2.610.000</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.950.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	660.000
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.590.000</b>
(200) Renovaciones	526.000
(300) Arancel de Sepultación	342.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	556.000
(500) Otros Aranceles	573.000
(700) Derecho de Construcción	165.000
(800) Ingresos de Vehículos	321.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	107.000
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>55.312</b>
<b>Total</b>	<b>5.255.312</b>





Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) “Ingresos de Operación”**, el que posee un presupuesto de M\$5.200.000, que equivale a un 98.9% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

-(07.01) **“Venta de Bienes”**, que representa un 49.7% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) **“Uso u ocupación de nichos en tierra”**, con una incidencia de un 37.1% en los ingresos totales.
- (07.01.600) **“Uso u ocupación perpetua en terrenos”**, con una incidencia de un 12.6% en los ingresos totales.

-(07.02) **“Venta de Servicios”** que representa un 49.3% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

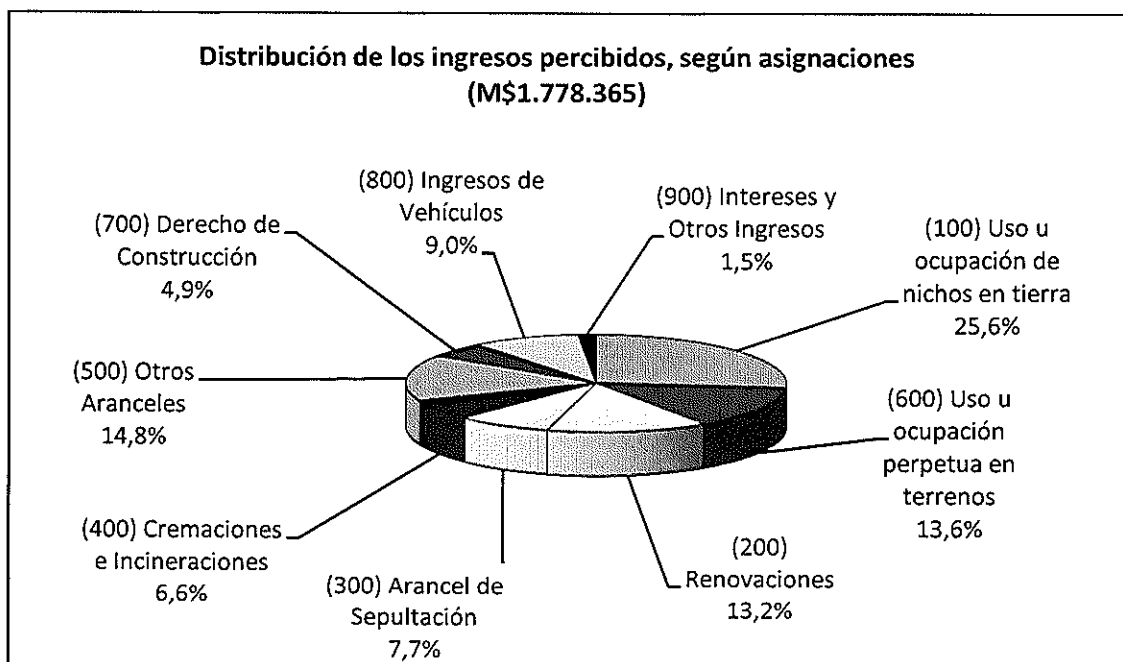
- (07.02.500) **“Otros aranceles varios”**, con una incidencia de un 11.0% en el total de los ingresos.
- (07.02.400) **“Cremaciones e incineraciones”**, con una incidencia de un 10.6% en los ingresos totales.



#### 4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 30 de junio de 2013, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>5.200.000</b>	<b>1.723.053</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>2.610.000</b>	<b>697.884</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.950.000	455.687
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	660.000	242.197
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.590.000</b>	<b>1.025.169</b>
(200) Renovaciones	526.000	234.725
(300) Arancel de Sepultación	342.000	137.272
(400) Cremaciones e Incineraciones	556.000	116.573
(500) Otros Aranceles	573.000	263.084
(700) Derecho de Construcción	165.000	87.065
(800) Ingresos de Vehículos	321.000	159.861
(900) Intereses y Otros Ingresos	107.000	26.590
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>55.312</b>	<b>55.312</b>
<b>Total</b>	<b>5.255.312</b>	<b>1.778.365</b>



Los ingresos percibidos del Cementerio General se concentran en el subtítulo (07) “Ingresos de operación”, alcanzando un 96.9% del total percibido. Los subtítulos del presente ítem, se descomponen de la siguiente forma:

-(07.01) “Venta de Bienes”, que representa un 39.2% del total de los ingresos percibidos y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) “Uso u ocupación de nichos en tierra”, con una incidencia de un 25.6% en el total de los ingresos.
- (07.01.600) “Uso u ocupación perpetua en terrenos”, con una incidencia de un 13.6 % en el total de los ingresos.

-(07.02) “Venta de Servicios” que representa un 57.6% del total del presupuesto percibido y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

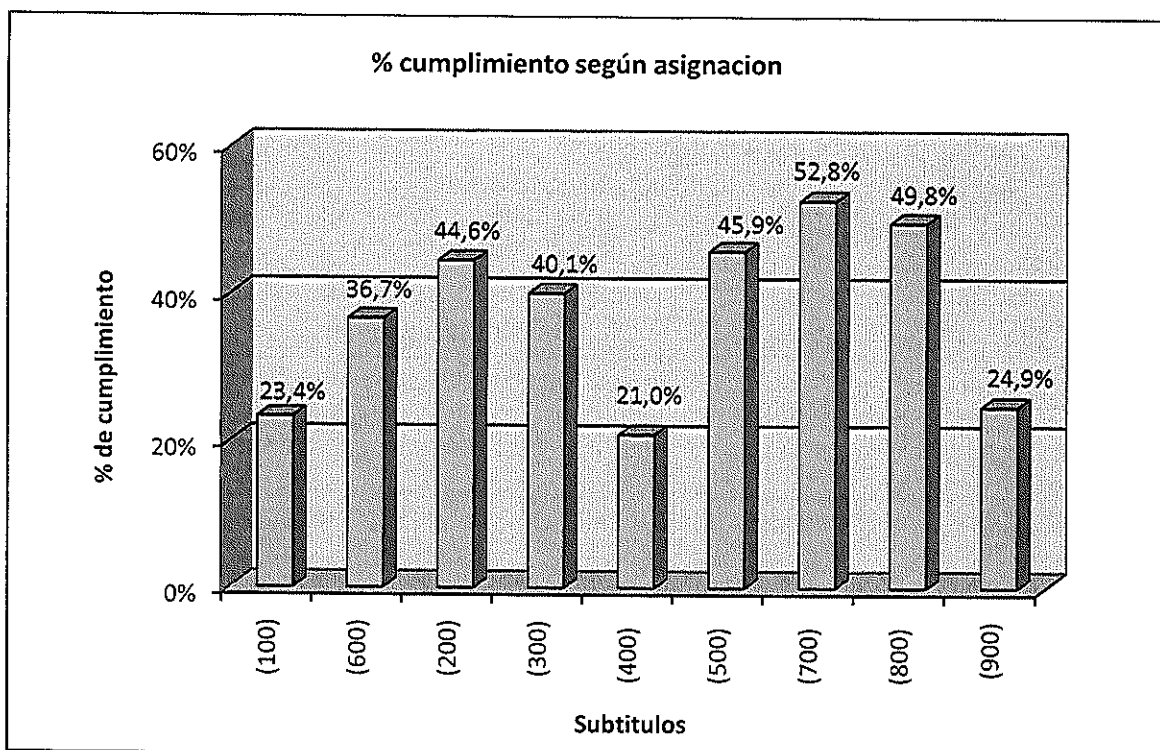
- (07.02.500) “Otros aranceles varios”, con una incidencia de un 14.8% del total de los ingresos.
- (07.02.200) “Renovaciones”, con una incidencia de un 13.2% en el total de los ingresos.

#### 4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>2.610.000</b>	<b>697.884</b>	<b>26.7</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.950.000	455.687	23.4
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	660.000	242.197	36.7
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.590.000</b>	<b>1.025.169</b>	<b>39.6</b>
(200) Renovaciones	526.000	234.725	44.6
(300) Arancel de Sepultación	342.000	137.272	40.1
(400) Cremaciones e Incineraciones	556.000	116.573	21.0
(500) Otros Aranceles	573.000	263.084	45.9
(700) Derecho de Construcción	165.000	87.065	52.8
(800) Ingresos de Vehículos	321.000	159.861	49.8
(900) Intereses y Otros Ingresos	107.000	26.590	24.9
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>55.312</b>	<b>55.312</b>	<b>100.0</b>
<b>Total</b>	<b>5.255.312</b>	<b>1.778.365</b>	<b>33.8</b>





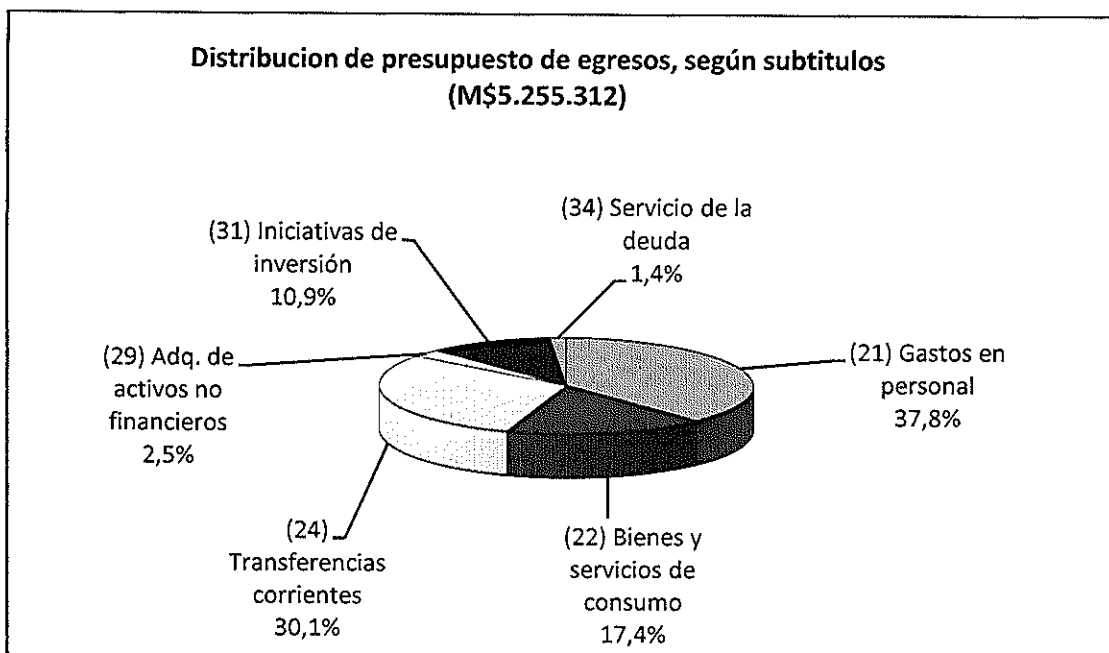
#### 4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de junio de 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	1.985.000
(22) Bienes y servicios de consumo	913.000
(24) Transferencias corrientes	1.579.507
(29) Adq. de activos no financieros	131.000
(31) Iniciativas de inversión	571.000
(34) Servicio de la deuda	75.805
<b>Total</b>	<b>5.255.312</b>







El mayor gasto lo representa el subtítulo **(21) “Gastos en Personal”**, incidiendo en el total del presupuesto en un 37.8%.

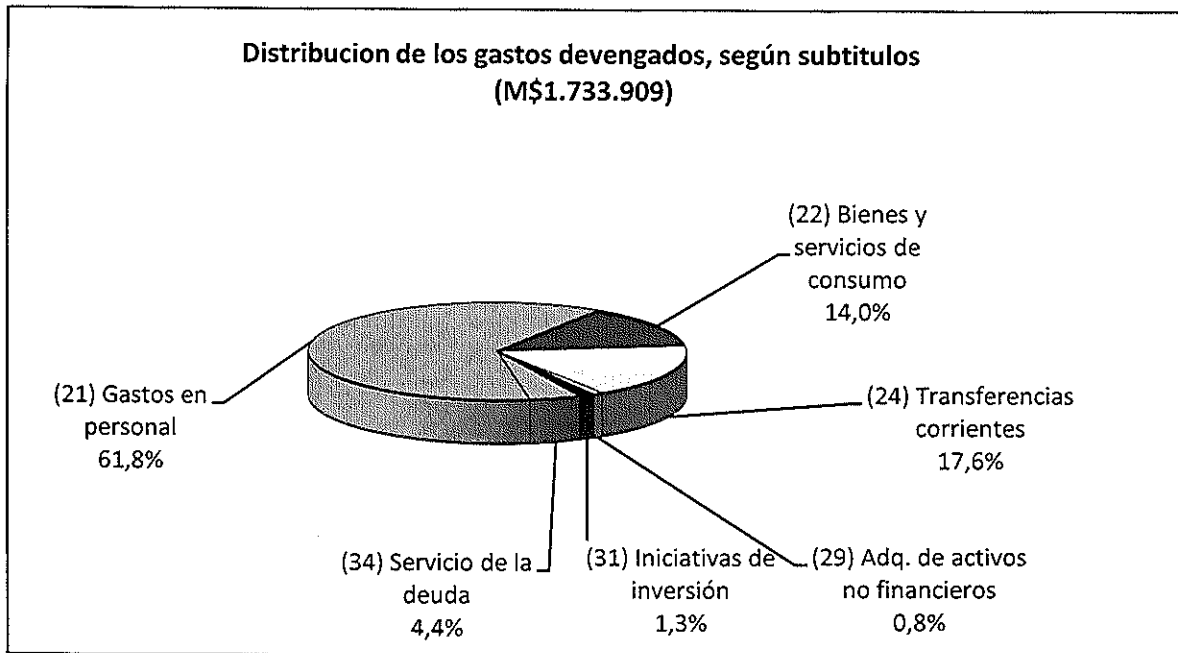
El subtítulo **(24) “Transferencias corrientes”**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, representa el 30.1% del presupuesto total de gastos.

#### 4.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	1.985.000	1.072.096
(22) Bienes y servicios de consumo	913.000	243.332
(24) Transferencias corrientes	1.579.507	304.866
(29) Adq. de activos no financieros	131.000	14.521
(31) Iniciativas de inversión	571.000	23.289
(34) Servicio de la deuda	75.805	75.805
<b>Total</b>	<b>5.255.312</b>	<b>1.733.909</b>





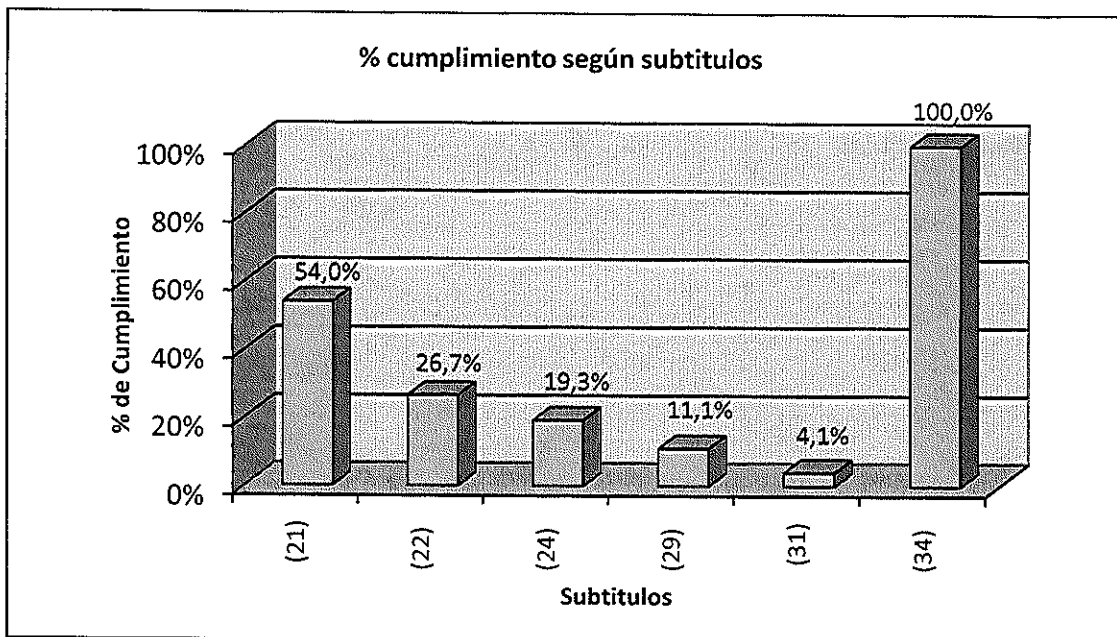
Los subtítulos (21) “Gastos de personal” y (24) “Transferencias Corrientes”, son los que poseen las mayores incidencias en los gastos devengados, con un 61.8% y 17,6% respectivamente.

#### 4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 30 de junio de 2013, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	1.985.000	1.072.096	54.0
(22) Bienes y servicios de consumo	913.000	243.332	26.7
(24) Transferencias corrientes	1.579.507	304.866	19.3
(29) Adq. de activos no financieros	131.000	14.521	11.1
(31) Iniciativas de inversión	571.000	23.289	4.1
(34) Servicio de la deuda	75.805	75.805	100.0
<b>Total</b>	<b>5.255.312</b>	<b>1.733.909</b>	<b>33.0</b>





#### 4.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$1.778.365 con los gastos devengados, M\$1.733.909.- la ejecución presupuestaria del Cementerio General al 30 de junio de 2013, presentó un **superávit operacional de M\$44.456.-**

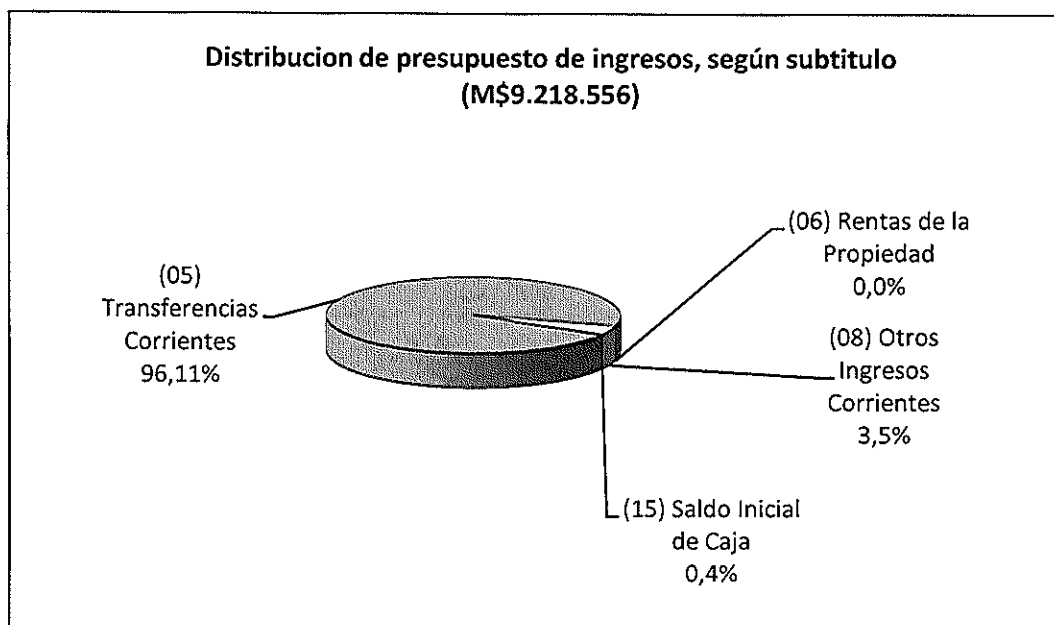


5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de junio del año 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	8.863.167
(08) Otros Ingresos Corrientes	321.918
(15) Saldo Inicial de Caja	33.471
<b>Totales</b>	<b>9.218.556</b>



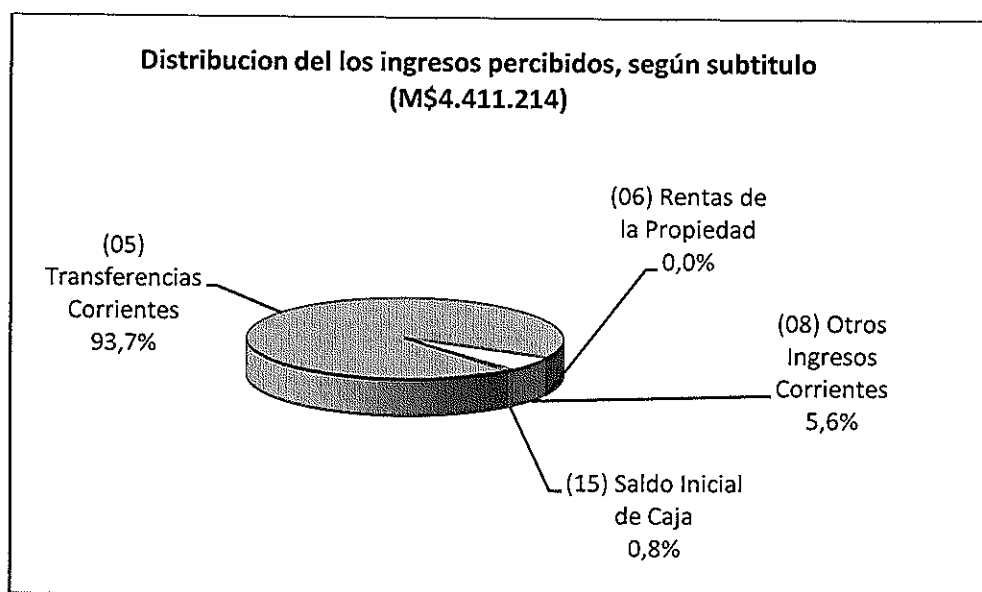
Los ingresos del presupuesto de Educación se concentran en el subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, con una incidencia de un 96.11%; siendo los ítems más relevantes, los correspondientes a los aportes de la asignación por **"Subvención de Escolaridad"** (M\$6.353.818) y el ítem **"Transferencia municipal"** (M\$1.597.435).



## 5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 30 de junio de 2013, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	8.863.167	4.131.490
(06) Rentas de la Propiedad	0	686
(08) Otros Ingresos Corrientes	321.918	245.567
(15) Saldo Inicial de Caja	33.471	33.471
<b>Totales</b>	<b>9.218.556</b>	<b>4.411.214</b>



El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 93,7% de los ingresos percibidos, percibiéndose M\$3.056.971.- por concepto de "Subvención de escolaridad" y M\$726.000.- por "Transferencias desde el municipio."

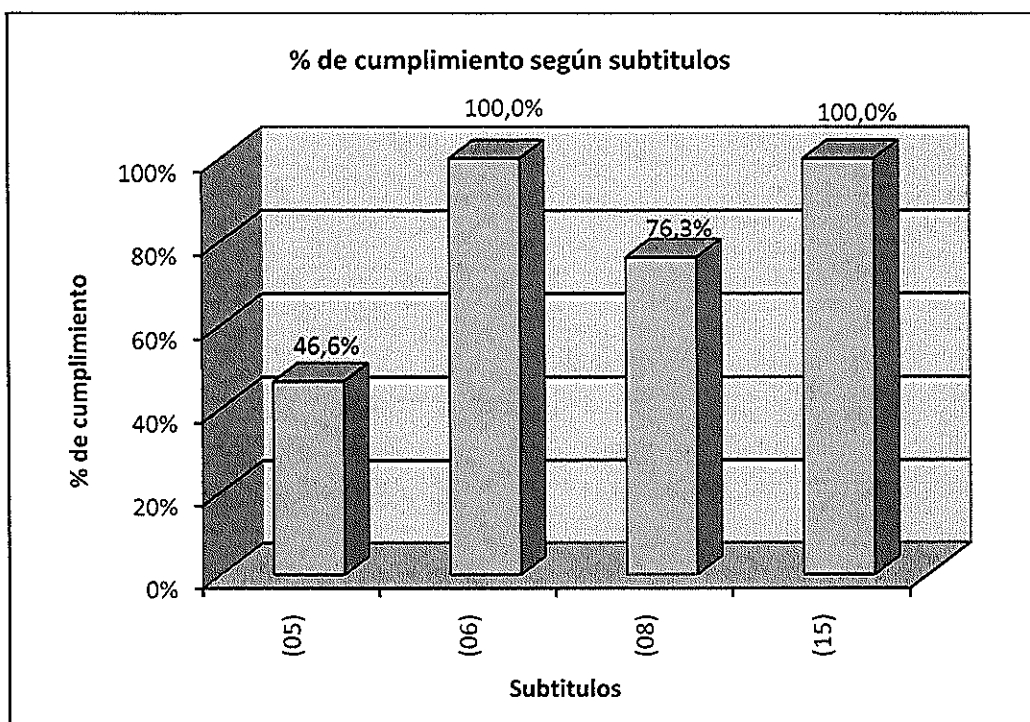
Además se percibió un ingreso de M\$686.- en el subtítulo **(06) "Rentas de la Propiedad"**, que no estaba considerado en el presupuesto inicial.



### 5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

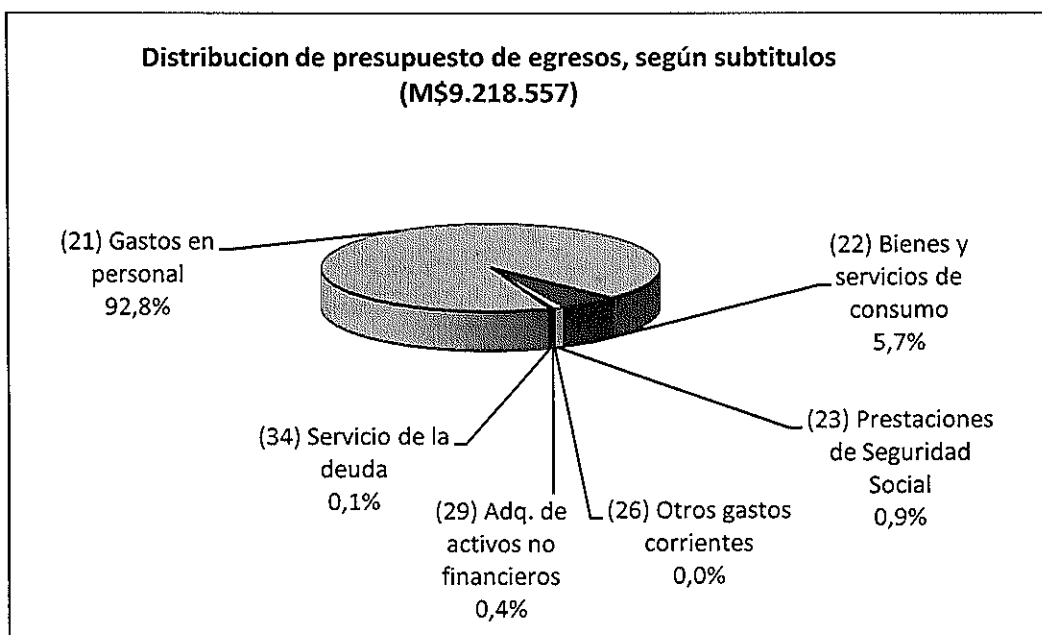
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	8.863.167	4.131.490	46.6
(06) Rentas de la Propiedad	0	686	100.0
(08) Otros Ingresos Corrientes	321.918	245.567	76.3
(15) Saldo Inicial de Caja	33.471	33.471	100.0
<b>Totales</b>	<b>9.218.556</b>	<b>4.411.214</b>	<b>47.9</b>



#### 5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de junio de 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	8.559.309
(22) Bienes y servicios de consumo	523.391
(23) Prestaciones de Seguridad Social	83.000
(26) Otros gastos corrientes	1.060
(29) Adq. de activos no financieros	38.305
(34) Servicio de la deuda	13.492
<b>Total</b>	<b>9.218.557</b>



La mayor estimación de gastos se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 92.8% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

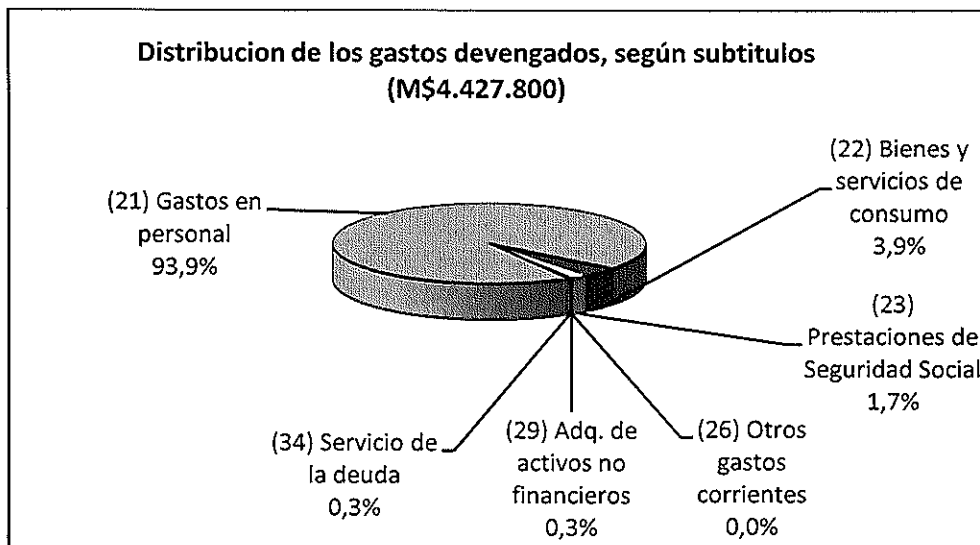


- (01) "Personal de planta", con un presupuesto de M\$4.037.151 y una incidencia de un 43.7% en el presupuesto total.
- (03) "Otras Remuneraciones", con un presupuesto de M\$2.535.952, que representa un 27.5% del total presupuestado.

### 5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	8.559.309	4.157.045
(22) Bienes y servicios de consumo	523.391	170.802
(23) Prestaciones de Seguridad Social	83.000	74.413
(26) Otros gastos corrientes	1.060	865
(29) Adq. de activos no financieros	38.305	11.300
(34) Servicio de la deuda	13.492	13.375
<b>Total</b>	<b>9.218.557</b>	<b>4.427.800</b>





El subtítulo **(21) “Gastos en Personal”**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 93.9% del total devengado.

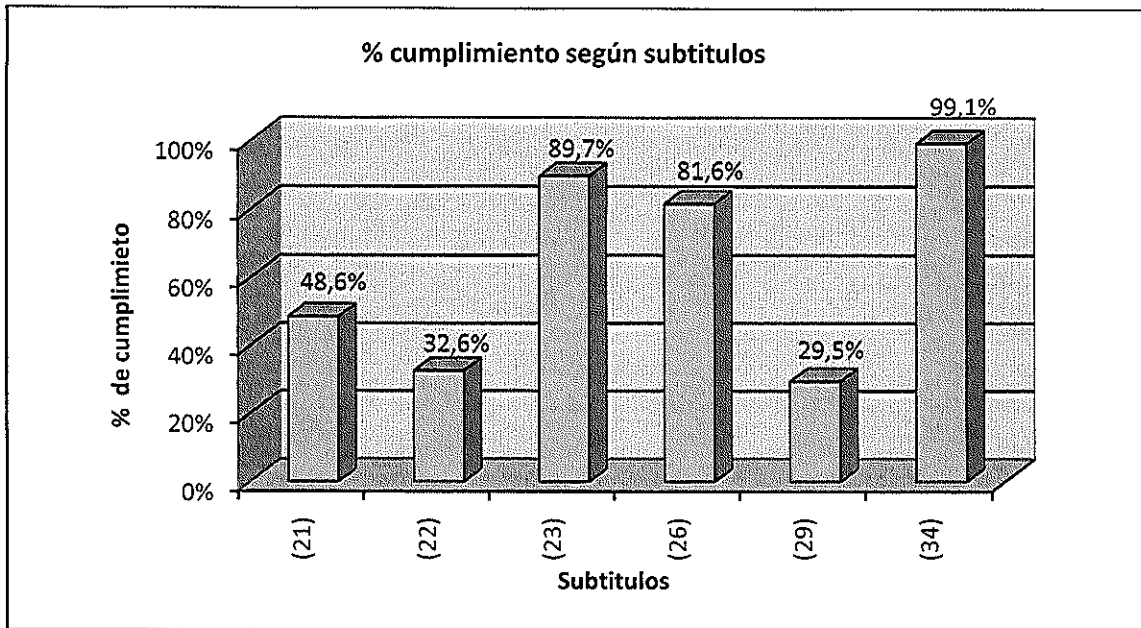
En el ítem **(01) “Personal de Planta”** se ha devengado un 36.2% del total, con un monto de M\$1.603.036.-. En el ítem **(03) “Otras remuneraciones”**, se ha devengado un monto de \$1.304.052, equivalente a 29.5% del total devengado.

#### 5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

En el período, los gastos devengados presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	8.559.309	4.157.045	48.6
(22) Bienes y servicios de consumo	523.391	170.802	32.6
(23) Prestaciones de Seguridad Social	83.000	74.413	89.7
(26) Otros gastos corrientes	1.060	865	81.6
(29) Adq. de activos no financieros	38.305	11.300	29.5
(34) Servicio de la deuda	13.492	13.375	99.1
<b>Total</b>	<b>9.218.557</b>	<b>4.427.800</b>	<b>48.0</b>





#### 5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$4.411.214.- con los gastos devengados, M\$4.427.800.- el ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, al 30 de junio de 2013, presentó un **déficit operacional de M\$16.586.-**

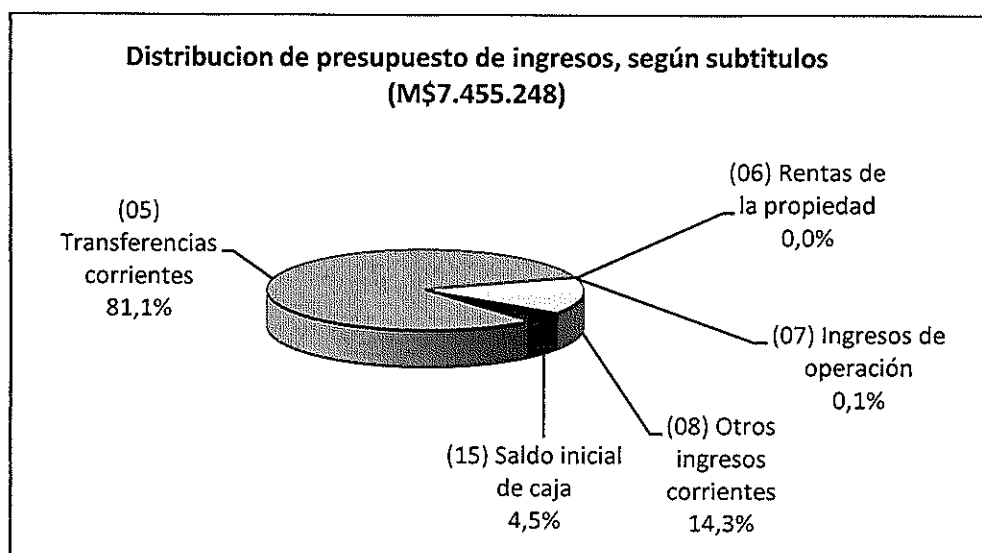


6.- PRESUPUESTO DE SALUD

6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de junio del 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	6.044.702
(06) Rentas de la propiedad	180
(07) Ingresos de operación	10.890
(08) Otros ingresos corrientes	1.063.869
(15) Saldo inicial de caja	335.067
<b>Total</b>	<b>7.455.248</b>



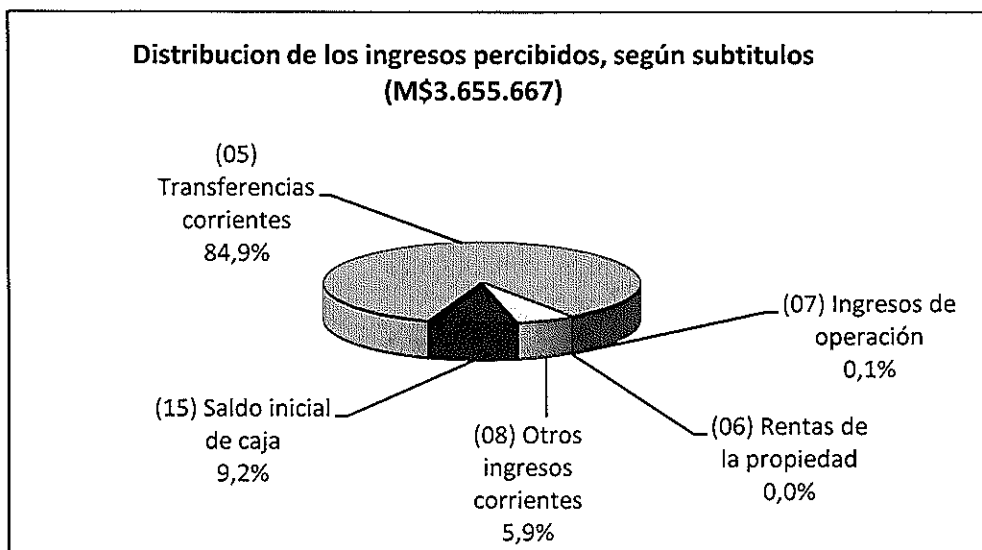
Los ingresos del presupuesto de Salud se concentran, prácticamente en su totalidad, en el subtítulo (05) "Transferencias corrientes", representando un 81.1%; siendo las asignaciones más relevantes de éste subtítulo, las correspondientes al "Aporte estatal ley de atención primaria de salud" (M\$5.039.311.-) y la "Transferencia municipal" (M\$890.000).



## 6.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 30 de junio de 2013, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	6.044.702	3.103.100
(06) Rentas de la propiedad	180	120
(07) Ingresos de operación	10.890	2.166
(08) Otros ingresos corrientes	1.063.869	214.674
(15) Saldo inicial de caja	335.067	335.607
<b>Total</b>	<b>7.455.248</b>	<b>3.655.667</b>



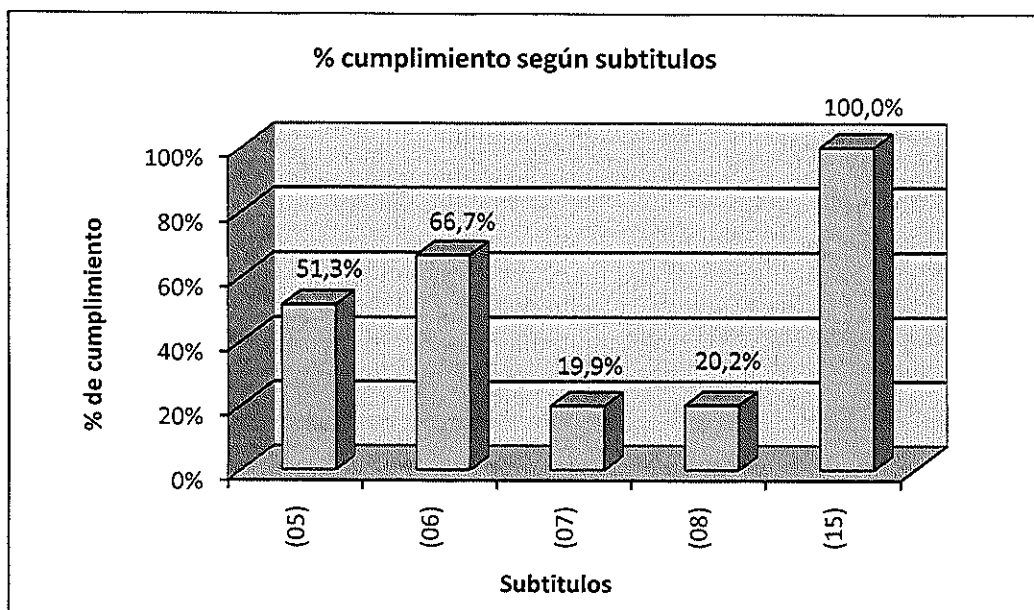
El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 84.9% de los ingresos percibidos; recibándose en el período M\$2.678.195 por concepto de "Aporte estatal ley de atención primaria de salud" y M\$399.000 por "Transferencia Municipal".



### 6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

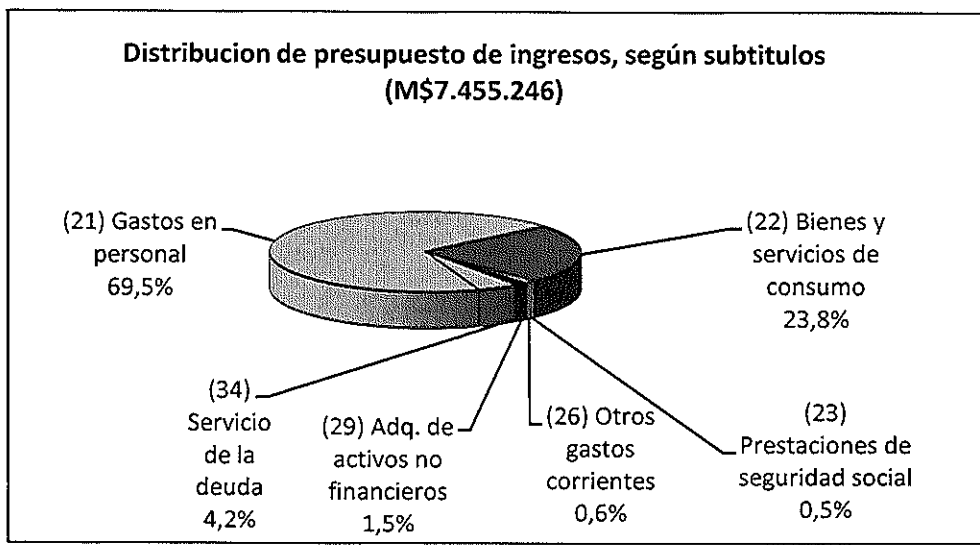
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	6.044.702	3.103.100	51.3
(06) Rentas de la propiedad	180	120	66.7
(07) Ingresos de operación	10.890	2.166	19.9
(08) Otros ingresos corrientes	1.063.869	214.674	20.2
(15) Saldo inicial de caja	335.067	335.607	100.0
<b>Total</b>	<b>7.455.248</b>	<b>3.655.667</b>	<b>49.0</b>



#### 6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, al 30 de junio del 2013, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	5.180.745
(22) Bienes y servicios de consumo	1.774.838
(23) Prestaciones de seguridad	34.467
(26) Otros gastos corrientes	43.914
(29) Adq. de activos no financieros	110.235
(34) Servicio de la deuda	311.048
<b>Total</b>	<b>7.455.246</b>



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 69.5% del presupuesto y que está constituido por los siguientes ítems:

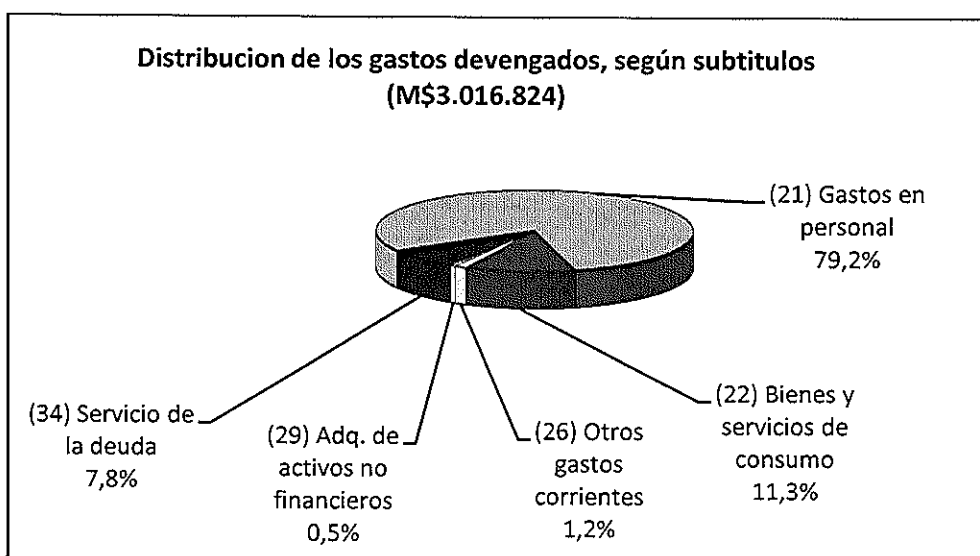
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$3.132.922 y una incidencia de un 42.0% del total de los gastos.
- **(03) "Otras remuneraciones"** (Horarios, suplencias y reemplazos), con M\$1.247.486 de presupuesto y una incidencia de un 16.7% del total de los gastos.
- **(02) "Personal a contrata"** con un presupuesto de M\$800.337, que representa un 10.7 % del total de gastos.



### 6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	5.180.745	2.388.199
(22) Bienes y servicios de consumo	1.774.838	340.934
(23) Prestaciones de seguridad	34.467	0
(26) Otros gastos corrientes	43.914	35.872
(29) Adq. de activos no financieros	110.235	16.587
(34) Servicio de la deuda	311.048	235.232
<b>Total</b>	<b>7.455.246</b>	<b>3.016.824</b>



Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 79.2% del total.

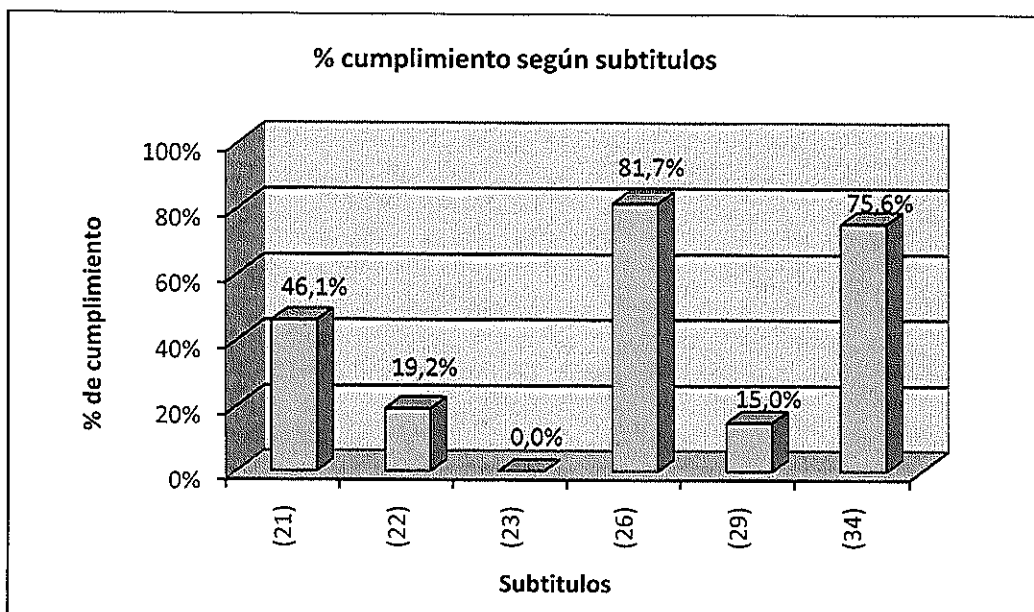
El segundo mayor devengamiento, lo constituye el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 11.3%.



### 6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados, al 30 de junio de 2013, presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	5.180.745	2.388.199	46.1
(22) Bienes y servicios de consumo	1.774.838	340.934	19.2
(23) Prestaciones de seguridad	34.467	0	0.0
(26) Otros gastos corrientes	43.914	35.872	81.7
(29) Adq. de activos no financieros	110.235	16.587	15.0
(34) Servicio de la deuda	311.048	235.232	75.6
<b>Total</b>	<b>7.455.246</b>	<b>3.016.824</b>	<b>40.5</b>



### 6.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$3.655.667.- con los gastos devengados, M\$3.016.824.- la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 30 de junio de 2013, presentó un **superávit operacional de M\$638.843.-**

Recoleta, Octubre de 2013

DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA





## CERTIFICADO

Iris bustos Castillo, Jefa de la Oficina de Remuneraciones; certifica que la Municipalidad de Recoleta ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al 2° trimestre año 2013 (abril a junio del 2013), y que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, INP.), así como tampoco con Instituciones de Salud (Isapres Y Fonasa) ni aportes patronales Mutual de Seguridad CCHC, y seguro de Sobrevivencia e Invalidez al 14/07/2013.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del Director de Control de la Municipalidad de Recoleta.



IRIS BUSTOS CASTILLO  
JEFA OFICINA REMUNERACIONES



ALEJANDRO ZÚÑIGA DROGUETT  
ENCARGADO DEPTO. RECURSOS HUMANOS



639904



CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA

## CERTIFICADO



*Fresia Zúñiga*  
**FRESIA ZÚÑIGA CARTAGENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANZAS DEL**

**CEMENTERIO GENERAL**, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal del Cementerio General correspondientes al **SEGUNDO TRIMESTRE del año 2013**, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este Establecimiento, según Memorándum N° 164 de fecha 15 de Abril del 2005.

Recoleta, Julio de 2013

FZC/cd



Avenida Profesor Alberto Zañartu 951 · Teléfono: 737 9469 / 737 9478 · Recoleta · Santiago


w w w . c e m e n t e r i o g e n e r a l . c l

Recoleta, 30 de Julio de 2013

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, María Eugenia Giacaman Atalah, Rut 6.990.595-1, Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha las Cotizaciones Previsionales del personal dependiente de esta Área Municipal, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2013, se encuentran debidamente pagadas y enteradas en las Instituciones de Previsión que procede a través del sistema de Recaudación Electrónica de la Caja de Compensación Los Andes.



  
**MARÍA EUGENIA GIACAMAN A.**  
**JEFA DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPTO. DE EDUCACIÓN**

  
AMG/GVF/MGA/YVG/yvg





I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

## CERTIFICADO

La Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Abril, Mayo y Junio del año 2013**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.



**DRA. MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECOLETA, 24 JUL. 2013  
MCHS/AYV/FMS/fms.



639603

## RESUMEN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y PAGO DEL FCM

Municipalidad de RECOLETA

Para comenzar a registrar los Folios, presione sobre el mes correspondiente.

Año : 2013

Sin Movimiento	Mes / Año	Resumen de Recaudación y Pago al FCM Registrado en el año			
		Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Interés
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Enero 2013</a>	19.630.459	11.963.793	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Febrero 2013</a>	39.343.431	24.181.444	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Marzo 2013</a>	1.141.881.126	710.455.303	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Abril 2013</a>	213.840.148	130.918.768	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Mayo 2013</a>	84.633.165	51.895.311	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Junio 2013</a>	36.255.614	22.010.903	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Julio 2013</a>	0	0	0	0
	Agosto 2013	0	0	0	0
	Septiembre 2013	0	0	0	0
	Octubre 2013	0	0	0	0
	Noviembre 2013	0	0	0	0
	Diciembre 2013	0	0	0	0

CERRAR

Si su municipio posee algún mes que se encuentre *sin movimiento*, debe marcarlo pulsando el botón  que se encuentra a la izquierda de cada mes.



Recoleta, 30 de Julio de 2013

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, María Eugenia Giacaman Atalah, Rut 6.990.595-1, Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se está pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento hasta el año 2006. Se señala que se ha realizado un estudio acabado con el fin de analizar el Perfeccionamiento Docente desde el año 2007 al 2013 inclusive, con objeto de regularizar el reconocimiento de esta asignación, situación que actualmente continúa en revisión del proceso aplicado por parte de la Dirección de Control.



*Maria Eugenia Giacaman*  
**MARIA EUGENIA GIACAMAN A.**  
**JEFA DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPTO. DE EDUCACIÓN**

AMG/GVF/MGA/YVG/yvg

